



Luz verde sin reformas laboral, fiscal o pensiones

Bruselas autoriza el plan español a la espera de la negociación interna

P. R. S. BRUSELAS
CORRESPONSAL

La Comisión Europea publicó ayer su análisis en profundidad de los planes de recuperación y transformación de España y Portugal dando luz verde y abriendo así la puerta a que nuestro país pueda empezar a acceder a casi 70.000 millones de euros en transferencias, en fondos comunitarios que no tienen que ser devueltos ni computan para el déficit público y la deuda nacional.

El primer tramo de 9.000 millones de euros, llamado de prefinanciación y que sirve para costear reformas e inversiones hechas desde febrero de 2020 hasta ahora, podría

ser liberado antes de verano si todos los trámites pendientes se cumplieran. Para los demás será necesario ir cumpliendo con el calendario previsto y pactado con Bruselas, en reformas y en hitos. Los Gobiernos podrán pedir hasta dos desembolsos al año, y nuestro país, si cumple, optaría en diciembre de este ejercicio (de nuevo, si todo va en plazo y forma) a otra inyección de 10.000 millones adicionales.

Para el primer *cheque* se han tenido en cuenta 48 reformas y dos inversiones, muchas de ellas de tipo ambiental y que Bruselas considera muy importantes. Pero las más polémicas, como lo que afecta a la fis-

calidad, al mercado laboral y las pensiones, no. En el documento de España hay planes para 2021 y 2022, pero también asteriscos que afectan a la negociación con los agentes sociales, todavía abierta. Bruselas lo entiende y lo respeta, pues cree que el alto consenso entre los afectados es la mejor garantía de implementación. Pero para el segundo desembolso, en primavera de 2022, ya hay algunos hitos cruciales que afectan al mercado laboral y que deben ser completados.

Para optar al dinero hay que hacer reformas y las inversiones pactadas. Si llegado el plazo fijado España no hubiera cumplido y hay re-

trasos, hay dos opciones. La primera, no presentar la solicitud para optar al dinero y esperar. La segunda, presentar la petición de todas formas y negociar con Bruselas, que puede optar por aprobar un desembolso parcial.

No hay una tabla fija, no hay un precio en euros por cada reforma, y sería la Comisión la que acabaría decidiendo qué parte del paquete se ha cumplido y por tanto a cuánto dinero se puede optar en cada momento. Si un país decidiera revertir más adelante las reformas (por ejemplo, por un cambio de Gobier-

Para el primer pago Bruselas ha tenido en cuenta 48 reformas y dos inversiones

no) está contemplado en el reglamento que se reabra una negociación, pues por cada reforma que salga debería entrar otra equivalente. En los casos más extremos, si está en riesgo la situación financiera de la UE, se puede forzar a un Estado a devolver fondos europeos, pero eso no aplica sólo a este dinero para la recuperación ni quiere decir que por no cumplir una reforma concreta se vaya a producir algo así.

Los primeros 9.000 millones son el 13% del total al que aspira a España, es la prefinanciación, y no debería ser problemática. Posteriormente, cuando España crea que ya tiene completados todos los hitos previstos para finales del tercer trimestre, presentará la solicitud para 10.000 millones más. La Comisión lo examinará y con suerte, a finales de año hará el desembolso.

El siguiente plazo en el calendario es el de los hitos y objetivos del último trimestre. Igualmente, Bruselas se dará unos meses para examinar que todo esté en orden, la legislación aprobada, las reformas implementadas, y si es correcto, a finales de primavera llegaría el tercer desembolso. Y para ese ya se esperan avances concretos en material laboral.